

12500 / 1761503792 / 287642
Bogotá D.C.

Señoras:

MELBA MARÍA SALAZAR TRIVIÑO Y FIRMANTES

Peticionarias no suministran los datos de ubicación.

Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-305262-0101

Fecha: 2019-05-29 09:54:27

Enviar a: MELBA MARIA SALAZAR TRIVIÑO Y

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Folio SIM No. 1761503792

Respetadas Señoras,

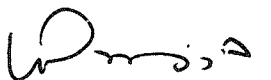
En atención a la solicitud con radicado No. **287642** de fecha 24 de mayo de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicitan se estudie el Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos amenazados y/o vulnerados; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, les confirmamos que la misma fue remitida a la **Dirección de Protección, Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual les enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 30 días del mes de mayo de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 06-06-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional